

COMISION 004-2021

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Betulia, Santander, cinco de octubre de dos mil veintiuno

En virtud del silencio y desinterés de la parte demandante en la práctica de la diligencia de secuestro delegada, **DEVUELVA** la presente comisión, en el estado en que se encuentra, al Juzgado Veintisiete Civil Municipal de la ciudad de Bucaramanga.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ

Jueza

Firmado Por:

Nelly Pereira Martinez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Betulia - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

42d6d3fd625b8b23593e83e20ec50464377aaf3e2eb608c3f1f0731ec4226269

Documento generado en 05/10/2021 03:17:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>